

La hora de unir esfuerzos



Poco a poco, se va completando el dispositivo de actuación previsto en la Agenda 2000 para el desarrollo rural durante el próximo período 2000-2006. En este número se detalla la situación de los distintos programas que, tanto con carácter horizontal como regional, se pondrán en marcha. Algunos hay que ya se encuentran aprobados y otros, que en plazo breve, estarán en condiciones de iniciar su andadura.

Por lo que se refiere a la iniciativa comunitaria LEADER+, que fue la última en ver la luz, las Comunidades Autónomas se encuentran en la actualidad redactando sus programas regionales, que deberán estar presentados a la Comisión antes del próximo 28 de noviembre. Los programas recogerán en particular la dotación financiera de FEOGA-Orientación y de las Administraciones nacionales así como el número de Grupos de Acción Local propuesto y los criterios de selección.

Las Comunidades Autónomas podrán determinar globalmente las zonas cuyos territorios podrán ser potencialmente objeto de LEADER+ excluyendo, en su caso, zonas que no podrán acogerse a la iniciativa, entre otras razones, por su actividad económica, industrialización, urbanización, etc. La Comisión de la Unión Europea se ha mostrado contraria a una comarcalización de las zonas LEADER+, admitiéndola sólo con un carácter orientativo. En consecuencia son los Grupos de Acción Local los que deberán determinar su territorio de actuación, que, en todo caso, deberá disponer de la correspondiente homogeneidad geográfica, económica y social, así como cierta coherencia y presentar una masa crítica en términos de recursos humanos, financieros y económicos para mantener una estrategia de desarrollo viable.

Los Grupos deberán centrar sus objetivos en la valorización del patrimonio natural y cultural, la mejora del entorno económico para crear empleo y la mejora de la capacidad organizativa de las comunidades rurales. Estos objetivos podrán ser planteados en su programa por los actuales grupos LEADER II, PRODER u otros que accedan a LEADER+ previo desarrollo de la fase de adquisición de competencias. Asimismo, los Grupos podrán tener un ámbito geográfico de actuación no sólo autonómico, sino también de carácter interautonómico cuando su base territorial se extienda a más de una Comunidad Autónoma.

El programa LEADER, por otra parte, alcanza con la futura convocatoria su mayoría de edad y todos los actores que vayan a participar deberán disponer de unas bases claras. Ello obliga a sentar, entre otras cosas, normas de selección, gestión y control que van a orientar y determinar la implementación del LEADER+ en España.

Debemos conseguir una selección de Grupos lo más acertada posible para alcanzar los objetivos recogidos en la iniciativa comunitaria. Los programas locales deberán ser redactados en sintonía con los programas regionales y las bases de las correspondientes convocatorias. Por otra parte, y con el paralelismo necesario, se sentarán las bases de implementación de las medidas de desarrollo gestionadas por Grupos de Acción Local, que comúnmente se está denominando PRODER-2.

La Agenda 2000 constituye el marco actual para el desarrollo rural en España. Todas las posibilidades que se ofrecen en ella son válidas y complementarias. Se trata de aunar esfuerzos y acumular experiencias para el futuro. Quizás uno de los elementos más importantes que nos ofrece LEADER+ sea la posibilidad de que los agentes del mundo rural puedan reflexionar sobre el potencial de sus territorios en una perspectiva a largo plazo, así como crear formas originales de organización y participación de la población local en el proceso de toma de decisiones y la correspondiente aplicación de LEADER+. ■

ACTUALIDAD LEADER

es una publicación trimestral de la Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER.

Edita: Dirección General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Realización y Producción: TRAGSATEC. Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.

Dirección: Lola Venegas

Documentación: Mariola Olmos

Consejo de Redacción:

Carlos Cabanas Godino
José Álvarez Gómez
Manuel Ariza Seguí
Jacinto Ayuso González
Javier Urbiola Gómez-Escolar
Juan Antonio Martín Díaz
Javier Esparcia Pérez

Diseño gráfico: Area Gráfica

Portada: Foto: Joaquín Guijarro

Contraportada: Biblioteca del Real Jardín Botánico. CSIC

Dep. Legal: M-10681-1998

NIPO: 251-99-005-2

Impresión: Brizzolis

Redacción y Administración:

TRAGSATEC
Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER
Conde de Peñalver, 38.
28006 Madrid
Telf. 91 444 91 70
Fax: 91 444 92 34
E mail: leader@redrural.tragsatec.es
<http://redrural.tragsatec.es>

La revista no se hace responsable de los artículos firmados ni comparte necesariamente sus contenidos.

Actualidad LEADER anima a los Grupos de Acción Local a difundir los contenidos de la revista en todos los ámbitos interesados en el desarrollo rural.